

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

## MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 141/2023

**A** : C.P. Luis Dinatale, Director Interino  
Dirección de Administración y Finanzas

**C.C.** : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional (para conocimiento)  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

**DE** : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

**REF.** : Remisión de Dictamen de Auditoría N° 004/2023 – Corrección de  
retención realizada en el SICO

**FECHA** : 04/12/2023

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorandum DAF N° 414/2023 del día de la fecha en el cual solicita Dictamen de Auditoría para realizar la corrección de la retención realizada al momento de obligar el pago al proveedor de seguro médico Santa Clara S.A., en el SICO.

En tal sentido, remito adjunto el Dictamen de Auditoría solicitado conforme a la solicitud de la Dirección a su cargo y también por requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**DICTAMEN DE AUDITORIA DAI**  
**N° 004/2023**  
***“CORRECCIÓN DE RETENCIÓN  
REALIZADA EN EL SICO SOBRE  
SEGURO MÉDICO A FUNCIONARIOS  
DE LA INSTITUCIÓN SANTA CLARA  
S.A.”***

**AÑO 2023**



*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## **INDICE**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA N°</b>
<b>A- Objeto de la Verificación</b>	<b>03</b>
<b>B- Alcance del Trabajo de Auditoría</b>	<b>03</b>
<b>C- Procedimientos de Auditoría</b>	<b>03</b>
<b>D- Documentos Analizados</b>	<b>03</b>
<b>E- Análisis</b>	<b>04</b>
<b>F- Conclusión de Auditoría</b>	<b>04</b>

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.*

*Teléf.: 021 210977*

*Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)*

*Página 2 de 4*

*Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.*

## **DICTAMEN DE AUDITORIA DAI N° 004/2023**

### **A- OBJETO DE VERIFICACION**

A fin de dar curso a lo solicitado por **MEMORANDUM DAF N° 414/2023** de fecha 04 de Agosto del 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual solicita la verificación para corrección de retenciones en el SICO realizado en el pago del Seguro Médico Santa Clara S.A.

### **B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

El presente Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos proveídos en el legajo y tenidos a la vista, a fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los pagos al proveedor de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

### **C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.

### **D- DOCUMENTOS ANALIZADOS**

- 1- **MEMORANDUM DAF N° 414/2023** de fecha 04/12/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a esta Dirección de Auditoría Interna la verificación de las correcciones a ser aplicadas.
- 2- **MEMORANDUM DC/CF/DAF N° 05/2023 de la Coordinación Financiera** en la cual menciona la solicitud de corrección de retenciones a la firma Seguro Médico Santa Clara S.A. en el SICO.
- 3- **Orden de Compra/Servicios N° 158/2023 de fecha 01/11/2023** Solicitud del servicio al proveedor Seguro Médico Santa Clara S.A.
- 4- **Registro de Imputación Presupuestaria N° 870 de fecha 27/11/2023** de la firma Seguro Médico Santa Clara S.A.
- 5- **Constancia de No Retención de Impuesto de 27/01/2023** de la firma Seguro Médico Santa Clara S.A.
- 6- **Registro Contable de fecha 28/11/2023** de la obligación realizada para el pago de Factura Crédito N° 1432 de la contratación de Seguro Médico para funcionarios de la Institución.



*Car. Virginia M. Ayala J.*  
Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

*Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.*

*Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.*

*Teléf.: 021 210977*

*Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)*

*Página 3 de 4*

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

## E- ANALISIS

### SEGURO MÉDICO SANTA CLARA S.A.

Se visualiza la Orden de Servicio N° 158/2023 de fecha 01/11/2023 en la que se hace la solicitud del servicio de seguro médico a funcionarios de la Institución.

Se visualiza el Registro de Imputación Presupuestaria N° 870 con fecha de emisión 27/11/2023 en el cual se visualiza la observación en la cual se describe lo siguiente: "...Presenta Constancia de No retención de IRE General, expedido por la SET el 27/01/2023 con validez hasta el 31/12/2023".

Asimismo, se visualiza el registro contable donde consta la obligación realizada para el pago de la Factura Crédito N° 14322 sobre la contratación de seguro médico para funcionarios de la Institución Cuota N° 01 al proveedor Santa Clara S.A. Medicina Prepaga – Plan de Caja Noviembre/2023 con la deducción de **Gs. 8.228.000 (Guaraníes ocho millones doscientos mil veintiocho)** conforme el total de la Factura Crédito anteriormente mencionado a ser pagado por **Gs. 121.000.000 (Guaraníes ciento veintiún millones)**.

## F- CONCLUSION DE AUDITORIA

En base al análisis realizado sobre las documentaciones obtenidas y tomando en cuenta el resultado:

**SE CONCLUYE:** Que los respaldos documentales relacionados a la **corrección de retenciones** al proveedor Santa Clara S.A. por seguro médico a los funcionarios de la Institución en el SICO se encuentran dentro de los parámetros establecidos en conformidad a lo requerido por la LEY N° 125/1991 "**Que establece el Nuevo Régimen Tributario**".

Asimismo, comentar que conforme a la Resolución General N° 107 "**Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la solicitud y expedición de constancias de no retención de impuestos**".

**Por lo tanto, corresponde realizar la corrección de la deducción realizada anteriormente en el módulo SICO del SIAF.**

ES DICTÁMEN

Asunción, 04 de Diciembre de 2023.



  
Ing. Com. Viviana Ma. Ayala J.  
Directora Interina  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.  
Teléf.: 021 210977

Página web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)  
Página 4 de 4